16.506-13

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

#124

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACIÓN C. LTDA.

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL: (1)(2)(3)(4)(5)(6) — 1 22 38 07 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROPIED. HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRÁFICO — HOJA Nº ____

DATOS GENERALES
- (7) ZONA SEGÚN CALIDAD DEL SUELO
- (8) ZONA HOMOGÉNEA
- (9) ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: barrio El Gavilan; calle planificada; Nº ____

(10) CALLE PLANIFICADA
CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA)
1. LOTE INTERIOR
2. POR PASAJE PEATONAL
3. POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. POR AVENIDA
6. POR EL MALECÓN
7. POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACIÓN A LA RASANTE DE LA VÍA: SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE ± ___ METROS

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1. [X] TIERRA
2. LASTRE
3. PIEDRA DE RIO
4. ADOQUIN
5. ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1. [X] NO TIENE
2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RÍO
3. DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
- (20) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE; 2 SI EXISTE
- (21) DESAGÜES: 1 [X] NO EXISTE; 2 SI EXISTE
- (22) ELECTRICIDAD: 1 [X] NO EXISTE; 2 SI EXISTE

REDES PÚBLICAS EN LA VÍA
- (15) AGUA POTABLE: 1 [X] NO EXISTE; 2 SI EXISTE
- (16) ALCANTARILLADO: 1 [X] NO EXISTE; 2 SI EXISTE
- (17) ENERGÍA ELÉCTRICA: 1 NO EXISTE; 2 [X] SI EXISTE RED AÉREA; 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
- (18) ALUMBRADO: 1 [X] NO EXISTE; 2 INCANDECENTE; 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)
- (23) ÁREA: 00200 — 400
- (24) PERÍMETRO: 0060 — 100
- (25) LONGITUD DEL FRENTE: 0010 — 20
- (26) NÚMERO DE ESQUINAS: 0

AVALÚO DEL LOTE ____

CROQUIS

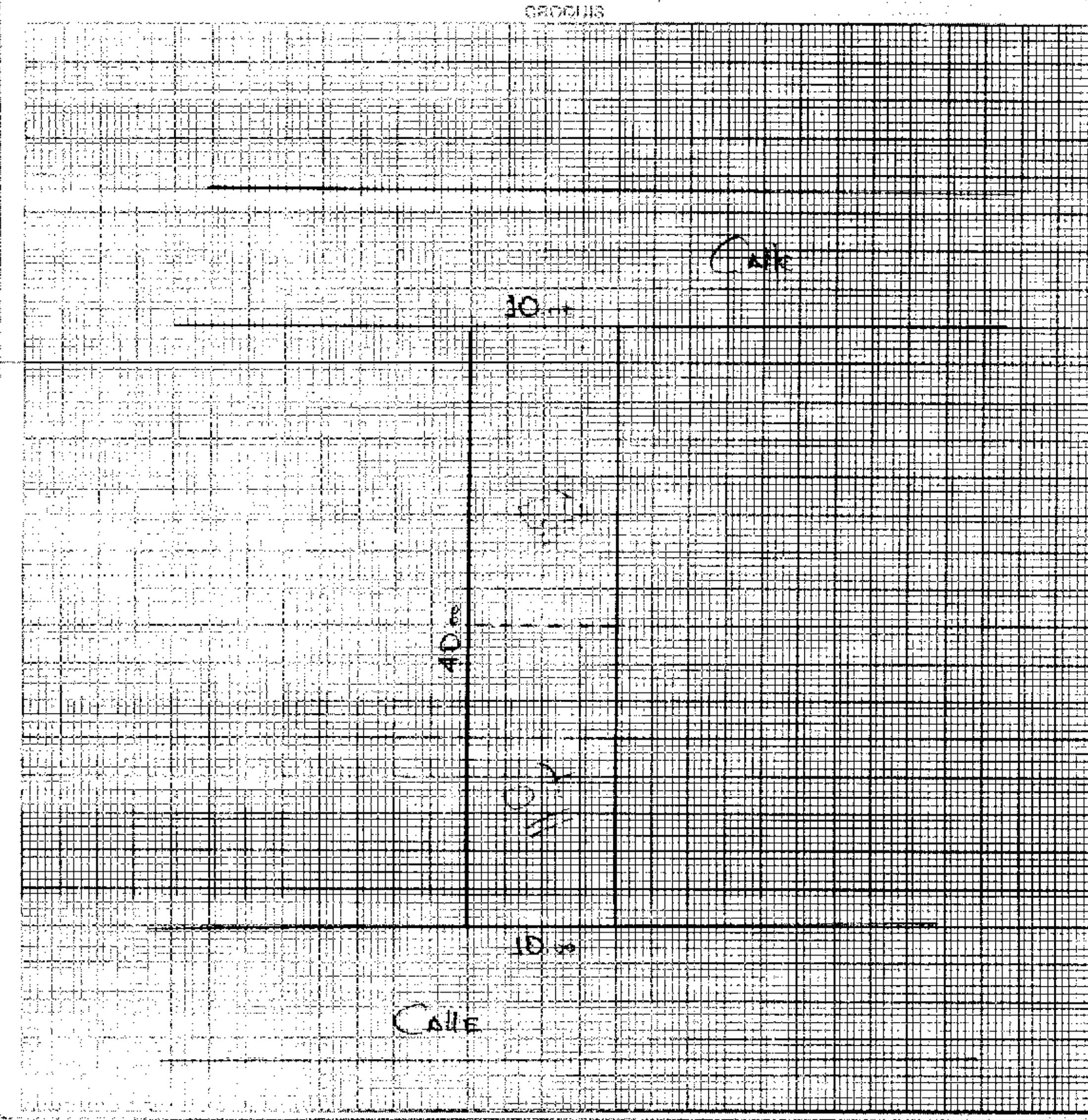

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE
- (27) sin edificación 1 [X]; con edificación 2
- uso del lote sin edificación: sin uso [X]; (28) sin uso por estar en construcción; otro uso
- (29) otro uso: nombre ___ código ___
- (30) NÚMERO DE BLOQUES
- (31) NÚMERO DE BLOQUES
- (32) TOTAL DE BLOQUES —

observaciones: Entre dos esquinas de una manzana [illegible]. Sello [illegible] 01-XI-2000 [illegible]. Sello [illegible] 13/11/13

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ PROPIETARIO ÚNICO
2 ☐ PROPIEDAD INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD materia	TÍTULO DE PROPIEDAD fecha
✓	FLORES MURILLO DE VILES	MERCEDES	130122694-8	Tarea	06-VI-86
	MUENTES PICO	PEDRO ERNESTO	120152012-6	Hurto	31-XII-86
					4 23-X-2000
CÓDIGO ☐	THOMAS	ALEXANDER DAVISON	175196918-7	6	

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal	PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo comun, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón	PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 marmol marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade(paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja	TUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene	VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color	AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas	EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (53)
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (68)
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (83)
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (98)
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (113)
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (128)
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (143)
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (158)
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (173)
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (188)
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (203)
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (218)
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (233)
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (248)
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (263)
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (278)

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
27-X-99	Javier Cevallos M.	[signature]			

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" 0897-FONO 813580

NUMERO:2013.13.08.01.P05773

COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO ABDÓN CALDERÓN, ACTUALMENTE EL GAVILAN DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR PEDRO ERNESTO MUENTES PICO.- A FAVOR DEL SEÑOR THOMAS ALEXANDER DAVISON.

EL PRECIO DE VENTA DE USD$4.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de Noviembre del dos mil trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen por una parte el señor PEDRO ERNESTO MUENTES PICO, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, representado por la señora Abogada MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis nueve ocho seis nueve ocho guión tres, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de abogada, en calidad de mandataria de acuerdo al Poder General que acompaña para que forme parte de este contrato; a quien en adelante y para efectos de este contrato, se los denominará simplemente "EL VENDEDOR", y por una parte, el señor THOMAS ALEXANDER DAVISON, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cinco uno nueve

NOTARIA PRIMERA (E) CANTON MANTA

seis nueve uno ocho guión siete, de estado civil soltero, de profesión Inversionista, de nacionalidad Britanica/Inglesa, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente "EL COMPRADOR". Los comparecientes son legalmente capaces cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía e identidad, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, éste Contrato de Compraventa de un bien inmueble, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor PEDRO ERNESTO MUENTES PICO, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, representado

por la señora Abogada MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES, como Procuradora Judicial de acuerdo al Poder General que acompaña; a quien en adelante y para efectos de este contrato, se les denominará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor THOMAS ALEXANDER DAVISON, de estado civil soltero, de profesión Inversionista, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente "EL COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y británica inglesa, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: "EL VENDEDOR" es legítimo propietario del lote de terreno, ubicado en el sitio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta, adquirido por compra a los cónyuges Lorenzo Vilos Lucas y señora Mercedes Andrea Flores Murillo, mediante escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el veinte i cinco de octubre del año dos mil o inscrita en el registro de la propiedad el seis de diciembre del año dos mil, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle Publica; POR ATRÁS: diez metros y

terrenos de propiedad del señor Washington Rivas y esposa; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedad del señor Lorenzo Macías; y, POR EL OTRO COSTADO: veinte metros y terrenos de la misma compradora. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA.- COMPRA VENTA:** Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior "EL VENDEDOR" señor PEDRO ERNESTO MUENTES PICO, representado por la señora Abogada MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES, vende, cede y transfiere, a favor de THOMAS ALEXANDER DAVISON, quien compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en el Sitio Abdón Calderón, actualmente El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle Publica; POR ATRÁS: diez metros y terrenos de propiedad del señor Washington Rivas y esposa; POR UN COSTADO: veinte metros y propiedad del señor Lorenzo Macías; y, POR EL OTRO COSTADO: veinte metros y terrenos de la misma compradora. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO:** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble antes descrito, es de CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD$4.000.00) que "EL COMPRADOR", paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, al momento de la suscripción de la presente escritura, y que "EL VENDEDOR", declara recibirlo de manos de "EL COMPRADOR" a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. QUINTA. TRANSFERENCIA: "EL VENDEDOR", una vez que han recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfieren a favor de "EL COMPRADOR", el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas y todo lo que de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. SEXTA.- SANEAMIENTO: "EL VENDEDOR" queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. SÉPTIMA. GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que causen l

NOTARÍA PRIMERA (E) ANTÓN MANTA

ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de "EL COMPRADOR" excepto el impuesto de la plusvalía que en caso de existir será de cuenta del "VENDEDOR". OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE: Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. NOVENA.- AUTORIZACIÓN: "EL COMPRADOR", quedan facultado y autorizado, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. DECIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Minuta firmada por el señorita abogada Lourdes Patricia Delgado León, con Registro Profesional 13-1998-70 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos

anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Ab. Violeta Rogos Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

MARIA L FERNANDEZ M
AB. MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES
C.C. No. 130698698-3
MANDATARIA DEL SEÑOR
PEDRO ERNESTO MUENTES PICO

THOMAS ALEXANDER DAVISON
C.I. No.175196918-7

LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rogos Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

V.R.V.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 60265

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR SITIO ABDON CALDERON – EL GAVILAN perteneciente a MUENTES PICO PEDRO ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo $4000.00 CUATRO MIL 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 8 de NOVIEMBRE del 2013

AFIGUEROA

NOTARIA PRIMERA CANTON MANTA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirección Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0028474

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES : MUENTES PICO PEDRO
RAZÓN SOCIAL: EL GAVILAN
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 275791
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/11/2013 15:48:21

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 05 de febrero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0107755

No. Certificación: 107755

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *7 de noviembre de 2013*

No. Electrónico: *16506*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-22-38-07-000*

Ubicado en: *SITIO ABDON CALDERON- EL GAVILAN*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	MUENTES PICO PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4000,00

Son: *CUATRO MIL DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el (El) Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Loor Sornoza

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTARIA PRIMERA CANTON MANTA

Impreso por: *MARIS RIVES 07/11/2013 9:44:13*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-475 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000211490

11/6/2013 3:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-38-07-000	200,00	4000,00	104759	211490

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MUENTES PICO PEDRO	SITIO ABDON CALDERON- EL GAVILAN

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1751969186	DAVISON THOMAS ALEXANDER	URB. MANTA BEACH MZ C7 LOTE 8

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	40,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	12,00
TOTAL A PAGAR	52,00
VALOR PAGADO	52,00
SALDO	0,00

EMISION 11/6/2013 3:28 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0087845

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUENTES PICO PEDRO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1223807000 SITIO ABDON CALDERON- EL GAVILAN
Manta, ocho de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA PRIMERA (E)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000211491

11/9/2013 3:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-38-07-000	200,00	4000,00	104760	211491

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	MUENTES PICO PEDRO	SITIO ABDON CALDERON- EL GAVILAN
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1751969187	DAVISON THOMAS ALEXANDER	URB. MANTA BEACH MZ C7 LOTE 8

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	10,11
TOTAL A PAGAR	11,11
VALOR PAGADO	11,11
SALDO	0,00

EMISION: 11/9/2013 3:28 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera A.
RECAUDADORA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40647

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40647:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 07 de junio de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Abdon Calderon del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente diez metros y calle publica.Por atras diez metros y terrenos de propiedad del señor Washinton Rivas y esposa.Por un costado veinte metros y propiedad del señor Renzo Macias y por el otro costado veinte metros y terrenos de la misma compradora.Teniendo una superficie total de 200 m2.SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	157	29/01/1987	429
Compra Venta	Compraventa	3.352	06/12/2000	20.853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 29 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 429 - Folio Final: 431
Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 210
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio La Cercada del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005042	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000068613	Bailon Reyes Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021259	Marin Alava Fe Divina Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 06 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.853 - Folio Final: 20.859
Número de Inscripción: 3.352 Número de Repertorio: 6.479
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos terrenos ubicado en el sitio Abdón Calderón del Cantón Manta. el primer lote tiene una superficie total de 200 M2. Segundo lote ubicado en el sitio Abdón Calderón con una superficie total de 2 0 0 M 2 -

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033221	Muentes Pico Pedro Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005042	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Vendedor	13-00379540	Viles Lucas Lorenzo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	157	29-ene-1987	429	431
Compra Venta	873	25-jun-1986	2384	2386

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:19 del lunes, 28 de octubre de 2013

A petición de: Abg. Lourdes Delgado.

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

262-0082
NÚMERO

1301520126
CÉDULA

MUENTES PICO PEDRO ERNESTO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
DE MANTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVISON RICHARD NEAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GEORGE ELLEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-19

E128A2122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE [illegible] No. 175196815-7

IDENTIDAD EXT.

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVISON
THOMAS NEAL ELLEN GEORGE

LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-20
NACIONALIDAD: BRITÁNICA / UNIÓN EUROPEA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

3248881

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

1°

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL CON PROCURACION JUDICIAL.-

Otorgada por SEÑOR PEDRO ERNESTO MUENTES PACO.-

A favor de SEÑORA AB. MARIA LOURDES HERNANDEZ MUENTES.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

NOTARIA PRIMERA E CANTA

Registro PRIMERO **No.**

Manta, a 16 ***de*** MAYO ***de*** 2011

NUMERO : (3.055)

PODER GENERAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL: OTORGA EL SEÑOR PEDRO ERNESTO MUENTES PICO; A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de mayo del dos mil once, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor PEDRO ERNESTO MUENTES PICO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : uno tres cero uno cinco dos cero uno dos guión seis, cuya copia debidamente certificada por mi se adjunta a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SENOR NOTARIO.- Sírvase extender y autorizar en el protocolo de

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste el Poder General, con carácter de **PODER GENERAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL**, contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento Público, el señor **PEDRO ERNESTO MUENTES PICO**, portador de la Cédula de Identidad No. **130152012-6** , ecuatoriano, mayor de edad , de estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA .- OBJETO.-** El señor **PEDRO ERNESTO MUENTES PICO,** mediante el presente Instrumento Público, confiere Poder General con carácter de Procuración Judicial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ABOGADA MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES**, portadora de la cédula de ciudadanía numero : uno tres cero seis nueve ocho seis nueve ocho guión tres, Profesional del Derecho en el en el libre ejercicio de la profesión, con numero de Matricula Dos mil ochocientos setenta, del Colegio de Abogados de Manabí, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos : **a)** Obtener documentos de las Instituciones tantos públicas como privadas, que se requieran en el ámbito local, provincial y a nivel nacional; **b)** Solicite a su nombre todo tipo de préstamos, ya sean personales como hipotecarios o prendarios, ante cualquier Institución bancaria o financiera o con personas naturales o su otra forma obligaciones a terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, realice ante el Servicio de Rentas, cualquier tramite respectivo que esta

Institución determina: **d)** Adquiera así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes presentes y futuros del Mandante, suscribiendo para ello las escrituras publicas respectivas y otros documentos pertinentes, **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras publicas; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, deposito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, ratificaciones, rectificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; **m)** Establezca y mantenga sus cuentas de ahorros, corrientes, en la cual podrá retirar, depositar y renovar cuentas, en fin administrará dicha cuenta tal y cual fuere yo mismo; **n)** Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; **ñ)** Represente al **PODERDANTE** por medio de este **PODER GENERAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL**, ya sea judicial o extrajudicial en casos civiles, penales, mercantiles, laborales, etc, en los juzgados o tribunales local, provincial o a nivel nacional, en juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera, de bancos u otras sociedades.

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto.

entidades del sector publico y privado, en juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; **o)** Reconozca firmas del Mandante; **p)** Cobre sueldo del mandante, beneficios de Ley, indemnizaciones de toda índole , especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los juicios que están propuestos y que pudieren en todos los juicios que este propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, ya sea o deba ser parte el otorgante o tenga ella misma algún interés; **q)** Represente al Mandante en todo tramite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencia de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, etcétera; **r)** Celebre cualesquier otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o clausulas especiales; **s)** Cobre y reciba los valores que el Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándola para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros; **t)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **u)** Para que concurra ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier tramite sean estos de obtención, anulación o renovación de Registro Único de Contribuyente, y de RICE, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes y, de ser el caso proceda a retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC Y/O RICE, etc; **v)** Proceda a la compra y venta de bienes inmuebles dentro del País; **w)** Comparezca ante el Registro Civil, Identificación y

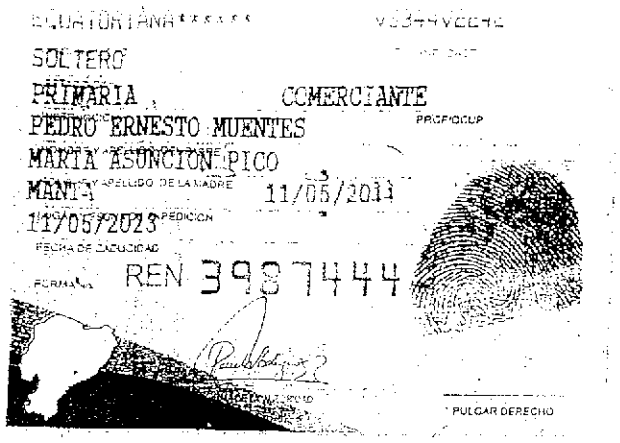

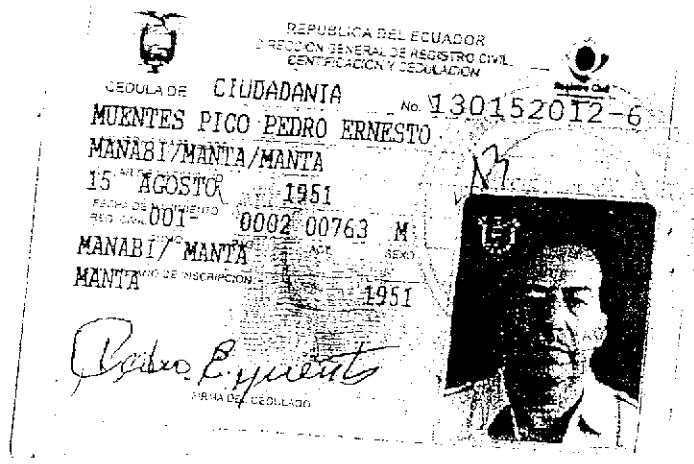

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

252-0062
NÚMERO

1301520126
CÉDULA

MUENTES PICO PEDRO ERNESTO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

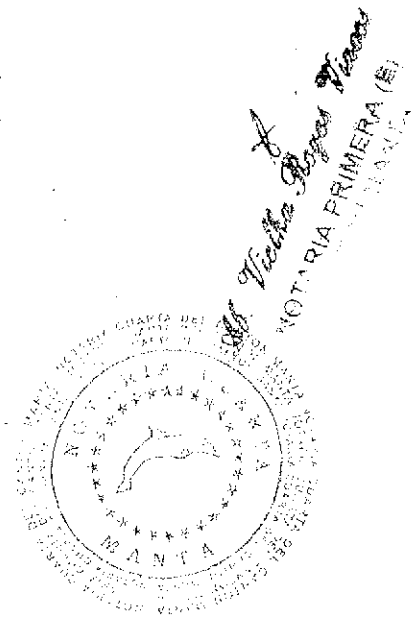

ECUATORIANA

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

ANGEL R FERNANDEZ CEVALLOS

BLANCA ESTRELLA MUENTES PICO

MANTA 19/09/2007

19/09/2019

REN 0675062

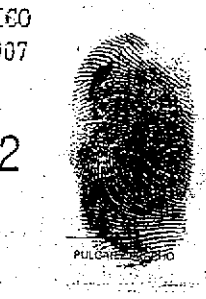

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANIA Nº 130698698-3

FERNANDEZ MUENTES MARIA LOURDES

MANABI/PORTOVIEJO/COLON

23 NOVIEMBRE 1970

REG. CIVIL 003- 0187 00487 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1970

MARIA L FERNANDEZ M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0034 NÚMERO

1306986983 CÉDULA

FERNANDEZ MUENTES MARIA LOURDES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI

ABG. MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES

1306986983 CEDULA

28/04/2004 AFILIADO

2006 - 2008 VALIDO

CREDENCIAL PROFESIONAL

Cedulación sea local, provincial o a nivel nacional, para que obtenga cualquier documento de esta institución en el momento oportuno que se lo requiera. La Apoderada suscribirá los documentos que se requieran en cualquier organismo sea público o privado para el fiel cumplimiento de este contrato. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento Público. (Firmado) Abogado Frank Fernando Intriago Valarezo. Registro Profesional Numero : trece guion dos mil nueve guion noventa y seis del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

PEDRO ERNESTO MUENTES PICO.

C. C. Nº. 130152012-6

EL NOTARIO .-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : TRES MIL CINCUENTA Y CINCO. DOY FE.

15

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL CON PROCURACION JUDICIAL, otorgado por el Sr. PEDRO ERNESTO MUENTES PICO, a favor de la Sra. Abg. MARIA LOURDES FERNANDEZ MUENTES, signado con el número 3.055 de fecha dieciséis de mayo del año dos mil once, fue autorizado ante el Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, hasta la presente fecha, NO HA SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, continúa en total y plena VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante, Manta, ocho de noviembre del dos mil trece. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta (E).

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

NOTARIA PRIMERA
MANTA

CIUDADANIA 1306986983-3
FERNANDEZ MUENTES MARIA LOURDES
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
23 NOVIEMBRE 1970
003- 0187 00487 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1970

SOLTERO
SUPERIOR ABOGADO
ANGEL R FERNANDEZ CEVALLOS
BLANCA ESTRELLA MUENTES PICO
MANTA 31/03/2006
31/03/2018
REN 0525136

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0209 1306986983
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ MUENTES MARIA LOURDES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA
SANTA MART
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175196918-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVISON
THOMAS ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
Reino Unido
Great Yarmouth
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-20
NACIONALIDAD BRITANICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVISON RICHARD NEIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GEORGE ELLEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-19

E1123A2122

FIRMA DEL TITULAR

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN QUINCE FOJAS UTILES.-

AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO.	05-11-13 11:47	FECHA DE ENTREGA: 07-11-13 / 8:30
CLAVE CATASTRAL:	1223607-000	
NOMBRES y/o RAZÒN	[illegible]	
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C.A. compraventa [illegible]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

[illegible]

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA: [illegible]

INFORME DE APROBACIÒN.

FIRMA DEL DIRECTOR FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40507

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de mayo de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón del Cantón Manta. el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; diez metros y calle pública. Por Atras; diez metros y Gloria Plua. Por Un Costado; veinte metros y propiedad de Lorenzo Macias, Y por el Costado Izquierdo; veinte metros y terrenos de Ketty Loor. con una superficie total de; 200M2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FEHA SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	873	25/06/1986	2.384
Compra Venta	Compraventa	3.352	06/12/2000	20.853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 25 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.384 - Folio Final: 2.386
Número de Inscripción: 873 Número de Repertorio: 1.358
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el frente Diez metros y calle pública; por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Gloria Plúa; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad de Lorenzo Macias Chavez, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de Ketty Loor Nevarez, Teniendo una superficie total de D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005042	**Flores Murillo Mercedes Andrea**	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000122	**Mero Muentes Blanca Isolina**	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000120	**Rivas Sanchez Washington Baldemiro**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	136	01-feb-1983	225	226

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 06 de diciembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.853 - Folio Final: 20.859
Número de Inscripción: 3.352 Número de Repertorio: 6.479
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con dos terrenos ubicado en el sitio Abdón Calderón del Cantón Manta. el primer lote tiene una superficie total de 200 M2. Segundo lote ubicado en el sitio Abdón Calderón con una superficie total de

2 0 0 M 2 - .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033221	Muentes Pico Pedro Ernesto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000005042	Flores Murillo Mercedes Andrea	Casado	Manta
Vendedor	13-00379540	Viles Lucas Lorenzo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	157	29-ene-1987	429	431
Compra Venta	873	25-jun-1986	2384	2386

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:31:31 del lunes, 28 de octubre de 2013

A petición de: Aby. Muentes Delgado Zayda Saltos

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE C

1/8/2013 1:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-22-38-07-000	200,00	$ 4.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
MUENTES P'CO PEDRO	

1/8/2013 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
EL GAVILAN	2013	39595	105042

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 0.65		$ 0.65
MEJORAS 2012	$ 1.08		$ 1.08
MEJORAS HASTA 2010	$ 15.72		$ 15,72
SOLAR NO EDIFICADO	$ 8.00		$ 8.00
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.40		$ 0,40
TOTAL A PAGAR			$ 25.85
VALOR PAGADO			$ 25.85
SALDO			$ 0.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 130152012-6
MUENTES PICO PEDRO ERNESTO
MANABI/MANTA/MANTA
15 AGOSTO 1951
001 0062 00763 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1951

ECUATORIANA***** V3344V8248
SOLTERO
PRIMARIA COMERCIANTE
PEDRO ERNESTO MUENTES
MARIA ASUNCION PICO
MANTA 11/05/2013
11/05/2023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

252-0062
NÚMERO

1301520126
CÉDULA

MUENTES PICO PEDRO ERNESTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANTA
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICACIÓN